

Ate, 26 de Diciembre de 2022

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2022-EMAPE/GG**VISTOS:**

Carta S/N con registro 015303 de fecha 01 de diciembre 2022, del CPC Ernesto Enrique Miyashiro Malpartida, Memorándum N° 000311-2022-EMAPE/GG de fecha 21 de diciembre de 2022, de la Gerencia General e Informe N° 1071-2022-EMAPE/GRH de fecha 26 de diciembre de 2022, de la Gerencia de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de septiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Empresa Municipal Administradora de peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 000132-2022-EMAPE/GG de fecha 31 de diciembre de 2019, se designa a partir del 02 de enero de 2020, al CPC Ernesto Enrique Miyashiro Malpartida, en el cargo de confianza de Gerente De Tesorería de EMAPE S.A.;

Que, con Carta S/N con registro 015303 de fecha 01 de diciembre 2022, el CPC Ernesto Enrique Miyashiro Malpartida, comunica a la Gerencia General, su renuncia al cargo de confianza de Gerente De Tesorería de EMAPE S.A., hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante memorándum N° 000311-2022-EMAPE/GG de fecha 21 de diciembre de 2022, la Gerencia General acepta la renuncia del CPC Ernesto Enrique Miyashiro Malpartida, al cargo de confianza de Gerente De Tesorería de EMAPE S.A. con efectividad al 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Informe N° 1071-2022-EMAPE/GRH de fecha 26 de diciembre de 2022, la Gerencia De Recursos Humanos emite opinión favorable en relación a la aceptación de la renuncia presentada por el CPC Ernesto Enrique Miyashiro





Malpartida, al cargo de confianza de Gerente De Tesoreria de EMAPE S.A. y recomienda la emision del acto resolutivo;

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34º del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre de 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación a partir del 01 de enero de 2023, del CPC Ernesto Enrique Miyashiro Malpartida, al cargo de confianza de Gerente De Tesoreria de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., cargo considerado de confianza. Dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al CPC Ernesto Enrique Miyashiro Malpartida y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN
Gerente General

